

FILE: 254595

VENDEDOR: JUAN MAGALHAES

CLIENTE: (3092) - TURISMO CERO

MAIL VENDEDOR:

DIRECCION: AV LAS HERAS 3741 LOCAL 17

DESTINO: URUGUAY

TELEFONO: 4808-0330

Contacto:

INICIO: 24/03/2026

GRUPO DE PAX: BUGALLO / ROBERTO JULIx1

REGRESO: 24/03/2026

REF:

Ciudad	Descripción	In	Out	Cant	Pax	Categoría / Base	
<b>&gt;&gt;&gt; BARCOS</b>							
MVD	IMPUESTOS	24/03/26	24/03/26	0	1	1 Adt	OK
MVD	BUE/MVD/BUE IDA 0730 HS /VTA 1930 HS BUSINESS PRO	24/03/26	24/03/26	0	1	1 Adt	OK
<b>&gt;&gt;&gt; VARIOS</b>							
	GASTO ADMINISTRATIVO GRAVADO	00/00/00		1	1	1 Adt	OK

**Pasajeros**

BUGALLO / ROBERTO JULIx1

**TOTALES EN ARS**

Precio de venta	235,117.17
<u>Subtotal</u>	235,117.17
GASTOS	5,329.14
No comisionable	31,339.67
Imp.Pais Aereos	
Iva	1,119.12
<u>Total Neto Agencia</u>	272,905.10

**Detalle de Comisiones**

Servicios al 0.00%	235,117.17
Comisiones al 0.00%	0.00

**Datos de facturacion en ARS**

Exento	No Gravado	Gravado 21%	Gravado 10.5%	Iva 21%	Iva 10.5%	RG AFIP	Importe Total
266,456.84	0.00	5,329.14	0.00	1,119.12	0.00	0.00	272,905.10

Fecha Vto Reserva:

Fecha Vto Saldo:

Monto Min Señal Reserva: ARS 0.00

Monto Min Señal Saldo: ARS 0.00

LAS RESERVAS SE CANCELARAN LUEGO DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.  
SOLICITAMOS FAVOR ENVIAR DATOS COMPLETOS DE LOS PASAJEROS  
EN CASO DE CANCELACION SE COBRARA LOS GASTOS GENERADOS POR LOS PROVEEDORES.

EN EL CASO DE RESERVAR UN ALQUILER DE AUTO CUYA TARIFA ESTE EXPRESADA EN DOLARES, SE DEBERA CONSULTAR SIEMPRE ANTES DE ABONAR EL TIPO DE CAMBIO QUE APLICA LA RENTADORA EN CUESTION.  
ESTO ES DEBIDO A QUE CADA RENTADORA APLICA UN TIPO DE CAMBIO DIFERENTE.

CONDICIONES DE TIPO DE CAMBIO PARA HOTELERIA DE ARGENTINA CON TARIFAS EN DOLARES:

Para los hoteles de Argentina que manejan sus tarifas dolarizadas, se procederá a fijar el tipo de cambio para pesificar y como se deberá abonar , una vez realizada la reserva.

Con la reserva confirmada, se chequeará con el hotel en cuestión como aplica estas condiciones. Estamos en una situación muy cambiante, y varía todo el tiempo la forma en que pesifican y toman los cobros.

Ver condiciones generales de contratación de los servicios en [https://www.grupo8.com.ar/institucional/7979/condiciones\\_generales](https://www.grupo8.com.ar/institucional/7979/condiciones_generales)

#### CUENTAS PARA DEPÓSITOS Y/O TRANSFERENCIAS

CHEQUES:

SE ACEPTARÁN CHEQUES DE LA AGENCIA A LA ORDEN DE GRUPO OCHO S.R.L.  
POR CHEQUES DEL PASAJERO CONSULTAR CON ADMINISTRACIÓN.  
POR FAVOR NO DEPOSITAR CHEQUES EN NUESTRAS CUENTAS BANCARIAS.

DEPÓSITOS EN EFECTIVO:

NO COBRAMOS COMISIÓN BANCARIA POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO EN TODAS NUESTRAS CUENTAS.  
A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS CUENTAS DONDE PODÉS TRANSFERIR Y DEPOSITAR EN EFECTIVO SIN GASTOS

Titular: Grupo Ocho S.R.L.  
CUIT: 30-70823764-3

	CUENTAS EN PESOS	CUENTAS EN DOLARES
BANCO GALICIA	CUENTA CORRIENTE 8980-7 175-6 CBU 0070175020000008980762	-----
BANCO MACRO	CUENTA CORRIENTE 3-539-0941619055-0 CBU 2850539-830094161905501	Cuenta Especial 2-539-0949480274-7 CBU 2850539-8-2009494802747-4
BANCO PROVINCIA	CUENTA CORRIENTE 4019-050946/2  CBU 0140019901401905094623	-----
BANCO ICBC	CUENTA CORRIENTE 0501/02122684/59 CBU 0150501602000122684597	Caja de ahorro 0501-11148068/64 CBU 0150501611000148068645
BANCO COMAFI	CUENTA CORRIENTE 0440-01173-4 CBU 2990044404400117340008	-----

\*\*\*\* TARJETAS DE CREDITO \*\*\* Consultar planes de pagos  
Pago mínimo con Tarjeta de crédito \$ 100.000.

Grupo Ocho S.R.L. no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudiere ocasionarse a pasajeros y/o terceros derivados de toda aquella información que la agencia u operador de viajes minorista o transportista aéreo y/o cualquier otro intermediario omite brindar ni por aquella emitida por éstas de forma falsa u errónea, ni por demoras u otros incumplimientos de la agencia u operador de viajes minorista o cualquier otro intermediario. Grupo Ocho SRL tampoco será responsable por cualquier violación, omisión o incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de la agencia u operador de viajes minorista y o transportista aéreo /o cualquier otro intermediario establecidas por el Decreto 809/2024.